



SH-PGF-DF -16522

Armenia, Quindío; 08 de agosto de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JARRINSON GARCIA GRANADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El oficio No. SH-PGF-DF-25647 del 24 de noviembre de 2023 “por medio del cual se da respuesta a una solicitud”, relacionada al radicado 2023RE38452, bajo el asunto SOLICITUD CORRECCIÓN DE DATOS.
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	24 de noviembre de 2023
Fecha del Aviso:	08 de agosto de 2024
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	JARRINSON GARCIA GRANADA
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No proceden

El suscrito jefe de la Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio No. SH-PGF-DF-25647 del 24 de noviembre de 2023 “por medio del cual se da respuesta a una solicitud”, relacionada al radicado 2023RE38452, bajo el asunto SOLICITUD CORRECCIÓN DE DATOS, radicada por JARRINSON GARCIA GRANADA.

Se efectuó la entrega a la dirección de domicilio y correo electrónico aportado por el solicitante, sin embargo fue devuelta, razón por la cual, la misma no pudo ser efectiva. Así mismo, es preciso señalar que no se aporta dirección de recibo de correspondencia, por lo tanto se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio No. SH-PGF-DF-25647 del 24 de noviembre de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: LMLC – Profesional Jurídico MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 25647

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 24 de noviembre 2023.

Señor
Jarrinson García Granada
MZ 11 CS 4 BR LA CECILIA ET 3
jarrinsongarciagranada@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud corrección datos predio.

Cordial saludo,

En atención a la petición radicada ante esta dependencia con No. 2023RE38452, donde solicita: Se actualice la información catastral con respecto a la dirección que figura en el recibo del impuesto predial, donde figura Barrio la Cecilia y la dirección correcta es Mz 11 Cs 4 Barrio Bosques de la Cecilia Et 3, al respecto nos permitimos manifestarle:

Que una vez realizado el estudio técnico - jurídico, y la revisión de la documental aportada con la petición, así como la consulta de los datos en la base catastral, en predio se encuentra registrado como una mejora, con la dirección MZ 11 CS 4 BR LA CECILIA ET 3.

Que para actualizar la información relacionada con la dirección de ubicación del predio, es necesario que allegue a esta dependencia el CERTIFICADO DE NOMENCLATURA que expide el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, y la actualización se hará con la información contenida en el mencionado certificado.

Por lo anteriormente expuesto, a partir del momento de la notificación del presente acto, cuenta con un término máximo de un (1) mes para complementar la información, y así continuar con el trámite solicitado, conforme al artículo 17 de la Ley 1755 de 2015

Si cumplido este término, el peticionario no allega los documentos faltantes, se entenderá que ha desistido de la petición, por lo tanto, se decretará el desistimiento y el correspondiente archivo del expediente.

**ESPA
TODAS**



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

Lo anteriormente informado, sin perjuicio de que el Municipio como Gestor Catastral, pueda hacer uso del artículo 10 del Decreto Municipal 254 del 22 de septiembre de 2021, sobre documentación e información adicional para adoptar la decisión.

Por último, tenga en cuenta que *“la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio (Artículo 29, Resolución IGAC No. 1149 de 2021)”*.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y Elaboró: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia.

Revisó y aprobó: John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 - 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co